

SEXTA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES QUE INTEGRARAN LAS SALAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – CONACES–

La Sala General de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES– conformada por la Ministra de Educación Nacional y el Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, informa a la comunidad académica que según lo dispuesto en la Resolución 10414 de 2018, se requiere efectuar la presente invitación pública con el fin de conformar el banco de elegibles de las Salas de Evaluación de la CONACES.

CONSIDERACIONES

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, están comprometidos con la formulación de políticas públicas enfocadas al aseguramiento del sistema de la calidad de la educación superior, para lo cual, se considera fundamental articular dicho propósito, incluso, con un órgano de asesoría y coordinación sectorial como lo es la CONACES.

La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 5012 de 2009 << Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias>>, se encuentra integrada por el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS. Así mismo, el artículo 4 del decreto citado, señala que la CONACES es un órgano de asesoría y coordinación sectorial perteneciente al Sector Administrativo de la Educación.

Es de resaltar que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.1.3.3 del Decreto 1075 de 2015, las competencias de la CONACES están relacionadas con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y por ello, se encarga de la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su cambio de carácter académico, redefinición, creación de seccionales y reconocimiento como universidades, así como también le corresponde evaluar que los programas académicos cumplan con las condiciones de calidad para su oferta y desarrollo, y emitir el respectivo concepto sobre la procedencia del otorgamiento o renovación del registro calificado.







Con el fin, de dar cumplimiento a las funciones propias de la CONACES, se hace necesario que esta cuente con el capital humano y las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes, y para ello, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 10414 de 2018, la cual establece que la Sala General de la CONACES es la responsable de aprobar la realización de invitaciones específicas y permanentes para la selección de miembros; por necesidades del servicio y con el fin de cumplir con las políticas en educación superior; aclarando que es el Ministerio de Educación Nacional, el responsable de la organización administrativa de las salas de evaluación, es quien determina para cada una de ellas el número de integrantes, según las necesidades del servicio que sean identificadas por el Ministerio, y que estén relacionadas con los trámites que la CONACES debe surtir a través del trabajo de las salas de evaluación.

A la fecha la Sala General de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES—, ha celebrado cinco invitaciones públicas convocadas entre 2016 e inicios del 2017, producto de las cuales se han vinculado 70 integrantes, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución 10414 de 2018 se dispone a dar apertura a la 6º invitación pública a fin de constituir el banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de la CONACES. A continuación, se exponen los términos de la presente invitación pública:

1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La 6ª convocatoria pública de la CONACES dará apertura a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional – SACES, en el transcurso del día 8 de agosto de 2018.

Esta convocatoria se desarrollará de manera simultánea para diez Salas de Evaluación de acuerdo con los perfiles requeridos por el Ministerio de Educación Nacional. La presente invitación comprende tres fases así; quienes superen la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos serán habilitados para la etapa de evaluación y la etapa de la presentación de la entrevista.

2. PERFILES

El Ministerio de Educación Nacional, a través de un aplicativo, recibirá las primeras 10 hojas de vida por cada uno de los perfiles descritos en la columna 4 de la *Tabla 1*. *Perfiles para Integrar las Salas de Evaluación de la CONACES*.

Una vez el aplicativo reciba las 10 hojas de vida de un perfil o se agote el plazo descrito en el cronograma como *Cargue documentación en la plataforma del Ministerio por parte de los aspirantes*, automáticamente se cerrará la inscripción para el mismo.



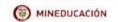


Tabla 1. Perfiles para Integrar las Salas de Evaluación de la CONACES

SALA DE EVALUACIÓ N DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFIC OS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	PERFILES POR SELECCIONAR (4)
	Salud	 Odontología Medicina Enfermería y partería Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico Terapia y rehabilitación Farmacia Medicina y terapia tradicional y complementaria 	 Perfil Profesional Odontología. Profesional en Educación física, deportes y afines. Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. Gerontología. Fonoaudiología. Fisioterapeuta. Bacteriología.
Ciencias de Salud y Bienestar	Bienestar	 Asistencia a adultos mayores y discapacitados Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes Trabajo social y orientación 	 Médico con especialidad médico-quirúrgica en Radiología e Imágenes Diagnósticas Médico con especialidad médico-quirúrgica en Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética Médico con especialidad médico-quirúrgica en Cirugía General Médico con especialidad médico-quirúrgica en Medicina Interna Médico con especialidad médico-quirúrgica en Ortopedia y Traumatología Médico con especialidad médico-quirúrgica en Cardiología. Médico con especialidad médico-quirúrgica en Ginecología y Obstetricia Médico con especialidad médico-quirúrgica en Neurología Médico con especialidad médico-quirúrgica en Neurología Médico con especialidad médico-quirúrgica en Pediatría.



SALA DE EVALUACIÓ N DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFIC OS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	PERFILES POR SELECCIONAR (4)
1			Cosmetología - Tecnólogo en Radiología e Imágenes diagnósticas - Tecnólogo en Citohistología - Tecnólogo en Atención Prehospitalaria
Administració n de Empresas y Derecho	Educación comercial y administració n	 Contabilidad e impuestos Gestión financiera, administración bancaria y seguros Gestión y administración Mercadotecnia y publicidad Secretariado y trabajo de oficina Ventas al por mayor y al por menor Competencias laborales 	 Perfil Profesional Contaduría Pública. Finanzas, Comercio Exterior y Afines. Administración de Empresas. Derecho. Perfil TyT Técnico o Tecnólogo en Contabilidad. Técnico o Tecnólogo en Gestión Administrativa.
	Derecho Ciencias biológicas y afines	- Derecho - Biología - Bioquímica	Perfil Profesional - Matemáticas
	Medio ambiente	 Ciencias del medio ambiente Medio ambiente natural y vida silvestre 	EstadísticaQuímicaBiologíaFísica.
Ciencias Naturales, Matemáticas y	Ciencias físicas	QuímicaCiencias de la tierraFísica	Perfil TyT
Estadística	Matemáticas y estadística	- Matemáticas - Estadística	 Técnico o tecnología en recursos naturales Técnico o tecnología en regencia en farmacia Técnico o tecnología en orden territorial Técnico o tecnología en ambiental

SALA DE EVALUACIÓ N DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFIC OS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	PERFILES POR SELECCIONAR (4)	
Educación Educación		- Ciencias de la educación	Perfil Profesional De conformidad con la Resolución 2041 de 2016 se requieren licenciados en las áreas obligatorias y fundamentales de: - Licenciatura en Educación Infantil. - Licenciatura en Psicopedagogía. - Licenciatura en Educación Básica y Primaria - Licenciatura en Ciencias sociales. - Licenciatura en Filosofía - Licenciatura en Matemáticas - Licenciatura en Química - Licenciatura en Biología	
	Agricultura	 Producción agrícola y ganadera Horticultura 	Perfil Profesional - Medicina Veterinaria	
	Silvicultura	- Silvicultura	- Medicina Veterinaria Y	
	Pesca	- Pesca	Zootecnia	
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	Veterinaria	- Veterinaria	 Ingeniería Agrónoma Zootecnia Ingeniera Forestal Ingeniera Acuícola Ingeniera Agroforestal Acuicultura Ingeniero Agropecuario Administrador de Empresas-Agropecuarias 	
Artes y Humanidades	Artes	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación Diseño Industrial, de modas e interiores Bellas artes Artesanías	Perfil Profesional - Filosofía Antropología Artes Plásticas Diseño de Modas Diseño Industrial Música.	



SALA DE EVALUACIÓ N DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFIC OS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	PERFILES POR SELECCIONAR (4)
		- Música y artes escénicas	- Sociología Perfil TyT
	Humanidade s	 Religión y Teología Historia y Arqueología Filosofía y Ética 	 Tecnólogo en Metrología para la Industria Gráfica. Tecnólogo en Producción de
	Idiomas	 Adquisición del lenguaje. Literatura y lingüística. 	Campo para Cine y Televisión.
Ciencias Sociales,	Ciencias Sociales y del Comportami ento	 Economía Ciencias políticas y educación cívica Psicología Sociología y estudios culturales 	Perfil Profesional - Antropología - Sociología - Psicología
Periodismo e Información Perio	Periodismo e Información	 Periodismo y reportajes Bibliotecología, información y archivología 	 Ciencias Políticas Trabajo Social Comunicación Social Economista.
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Tecnologías d Comunicación	le la Información y la (TIC)	Perfil Profesional - Ingeniero de Sistemas - Ingeniero Informático - Ingeniero de Software Perfil TyT - Técnico o tecnólogo en desarrollo
Ingeniería Industria y Construcción	Ingeniería y profesiones afines	 Ingeniería en procesos químicos Tecnología de protección del ambiente 	de software. - Técnico o tecnólogo en sistemas. Perfil Profesional: - Ingeniería Industrial - Ingeniería Química - Ingeniería de Alimentos - Ingeniería Biomédica

SALA DE EVALUACIÓ N DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFIC OS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	PERFILES POR SELECCIONAR (4)
		energía - Electrónica y automatización - Mecánica y profesiones afines a la metalistería - Vehículos, barcos y aeronaves motorizadas - Procesamiento de	 Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Ingeniería en Automatización y Control Ingeniería en Telecomunicaciones Ingeniería Mecánica Ingeniería Naval Ingeniería Aeronáutica Ingeniería de Petróleos Ingeniería de Minas
	Industria y producción	alimentos - Materiales (vidrio, papel, plástico y madera) - Producción de textiles (ropa, calzado y artículos de cuero) - Minería y extracción	 Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Civil Arquitectura Perfil T y T: Tecnología en Gestión de Procesos Industriales Tecnología en Higiene y
у	Arquitectura y construcción	 Arquitectura y urbanismo Construcción e ingeniería civil 	 Seguridad Ocupacional Tecnología en Logística Tecnología en Procesos de la Industria Química Tecnología en Procesamiento de Alimentos Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico Tecnología en Electromedicina Tecnología en Gestión del Mantenimiento Electromecánico Tecnología en Supervisión de Sistemas Eléctricos de Potencia Tecnología en Electrónica Industrial Tecnología en Automatización Industrial Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones Tecnología en Mantenimiento Industrial Tecnología en Mecánica Automotriz



SALA DE EVALUACIÓ N DE LA CONACES (1)	CAMPOS ESPECÍFIC OS (2)	CAMPOS DETALLADOS (3)	PERFILES POR SELECCIONAR (4)	
			 Tecnología en Gestión Minero Ambiental Tecnología en Construcciones Civiles Tecnología en Construcciones Arquitectónicas. 	
Trámites Institucionales	Trámites Institucionales		Perfil Profesional - Contaduría Pública - Administración de Empresas - Economía - Derecho - Ingeniería Industrial	

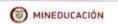
3. REQUISITOS HABILITANTES (Resolución 10414 de 2018)

Para integrar las salas de evaluación, se seleccionarán expertos académicos de las diferentes modalidades, especialidades, metodologías y áreas de conocimiento. Los requisitos mínimos que deben cumplir quienes aspiren a ser parte de las Salas de Evaluación mencionadas, serán los siguientes:

3.1 Formación

- El aspirante debe contar con título académico de pregrado de acuerdo con lo establecido en la columna (4) de la tabla 1 de esta convocatoria y según la Sala de Evaluación a la cual se postula.
- Debe contar como mínimo con título de maestría, el cual debe estar relacionado con los campos detallados (columna 3). Dicha relación se verificará con la actual clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.
- Para la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar, los títulos de especializaciones médico-quirúrgicas tendrán un tratamiento equivalente a los títulos de programas de maestría.
- Para la Sala de Educación, los aspirantes deben contar con título profesional o licenciado, en una de las áreas obligatorias y fundamentales definidas en los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, y título de maestría o doctorado en Educación, cuyo énfasis se encuentre orientado a la pedagogía o didáctica de las disciplinas, evaluación o gestión y mejora de los aprendizajes.
- Para los perfiles de Técnicos profesionales y Tecnológicos, los aspirantes podrán contar con título de pregrado en programas técnicos profesional o tecnológicos y especialización relacionada con las áreas de conocimiento.





Nota Aclaratoria: Los títulos universitarios tanto de pregrado como de posgrado obtenidos en el exterior, sin excepción, deberán acompañarse del acto administrativo de convalidación (resolución) expedido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

3.2 Investigación

- Contar con experiencia investigativa reconocida en cualquiera de las dos últimas mediciones de COLCIENCIAS, en las áreas de conocimiento relacionadas con la Sala de Evaluación a la que se postula.
- Para los integrantes que cuenten con formación en especializaciones médicoquirúrgicas dentro la lista de la Sala de Salud y Bienestar, deberán acreditar experiencia investigativa de mínimo dos (2) años en esta especialidad.
- Para los integrantes que conformarán la lista de la Sala de Artes y Humanidades, deberán ser investigadores o acreditar resultados de procesos de creación o de investigación/creación, evidenciados en los distintos productos identificados como tal, que cumplan los criterios de calidad que le son propios.
- Para el caso de los postulantes que apliquen para evaluar los programas académicos de nivel técnico profesional y tecnológico; y los procesos de articulación por ciclos propedéuticos. Lo exigido podrá homologarse con la acreditación de cinco (5) años de experiencia en el diseño de planes de estudios o en procesos de autoevaluación para este nivel de programas, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública.

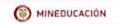
<u>Nota aclaratoria:</u> Este requisito no aplica para el caso de aspirantes para la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales.

3.3 Experiencia

Acreditar una de las siguientes condiciones:

- Cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior.
- Tres (3) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior y dos (2) años de experiencia en visitas de verificación de condiciones de calidad de programas e instituciones de educación superior.
- Dos (2) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior y como integrante por un término de dos (2) años de organismo de evaluación y acreditación de condiciones de calidad de programas académicos o de instituciones de educación superior a nivel nacional o internacional.
- Dos (2) años de docencia en instituciones que ofrecen programas de educación superior y cinco (5) años de ejercicio profesional diferente a la docencia; o Cinco (5) años de experiencia en dirección académica o universitaria al interior de instituciones que ofrecen programas de educación superior.

anx



Para la Sala de Trámites Institucionales:

 Haber ejercido por un periodo no inferior a tres (3) años, cargos de rector, vicerrector, o jefe del área de planeación, en instituciones autorizadas para ofrecer y desarrollar programas de educación superior.

Para la Sala de Educación

 Tener mínimo tres (3) proyectos ejecutados en investigación educativa, con especial énfasis en el ámbito de las prácticas de aula, pedagogía, didáctica de las disciplinas o formación de maestros.

Para el perfil de técnico profesional y tecnológico; y los procesos de articulación por ciclos propedéuticos, deberán acreditar una de las siguientes condiciones:

- Cinco (5) años como profesor e investigador en programas de niveles de técnico profesional y tecnológico o por ciclos propedéuticos, en instituciones que brinden programas de educación superior.
- Tres (3) años de experiencia como profesor e investigador en instituciones que ofrecen programas de educación superior y experiencia en visitas de verificación de condiciones de calidad de programas e instituciones de educación superior.
- Dos (2) años de experiencia como profesor e investigador en instituciones que ofrecen programas de educación superior y como integrante por un término de dos (2) años de organismo de evaluación y acreditación de condiciones de calidad de programas académicos o de instituciones de educación superior a nivel nacional o internacional.
- Cinco (5) años de experiencia en actividades académicas o administrativas de dirección en instituciones que ofrezcan y desarrollen programas de niveles de técnico profesional y tecnológico o por ciclos propedéuticos; o dos (2) años de experiencia en actividades académicas o administrativas de dirección en instituciones que ofrezcan y desarrollen programas de niveles de técnico profesional y tecnológico o por ciclos propedéuticos y tres (3) años en el sector productivo de la disciplina.
- Para el caso de los aspirantes que pretendan integrar las Salas de Evaluación, para evaluar los programas académicos que se ofrecerán bajo metodología a distancia y virtual, se exigirá que acrediten cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior, de los cuales mínimo tres (3) años deberán corresponder a experiencia docente en educación superior o gestión académica en programas que utilicen esta clase de metodología.

3.4 Respaldo Institucional

 En caso de estar vinculado con una Institución de Educación Superior contar con una carta de respaldo suscrita por el representante legal, rector, u órgano





directivo de la institución de educación superior a la que se encuentra vinculado, en la cual conste que conoce la postulación y que la respalda.

3.5 Inhabilidad e incompatibilidad

- El aspirante deberá cargar en la plataforma una declaración juramentada de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o causal de exclusión.
- De conformidad con el articulo 19 parágrafo 1 de la Resolución 10414 de 2018, no podrá ser seleccionado ni actuar como integrante de las Salas de Evaluación quien ostente la calidad de directivo (rector, representante legal o vicerrector) de una institución de educación superior. Así mismo no podrá ser seleccionado como tal quien se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de conformidad con la Constitución Política y la Ley, al momento de la designación. El seleccionado está en el deber de comunicar al Coordinador de la respectiva sala y retirarse de la CONACES, en caso de ser elegido o designado como directivo en una institución que ofrezca y preste el servicio de educación superior.

Nota aclaratoria: Tanto la información como los soportes que se consignen en la plataforma en el lapso de tiempo establecido en el cronograma, serán objeto de revisión y permitirán la continuidad del aspirante en el proceso, específicamente a la segunda etapa (prueba técnica de conocimiento); razón por la cual, se exhorta a los aspirantes a ser cuidadosos y precisos en los datos personales, títulos de formación académica, fechas y descripción de la experiencia académica y profesional, así como la carta de respaldo.

4. CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA

4.1 Ingreso a la plataforma

 El Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto del siguiente link convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co para el desarrollo de la presente invitación pública

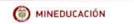
4.2 Registro

- El aspirante deberá ingresar únicamente a la Sala de Evaluación de la CONACES a la cual aspira.
- Iniciar el registro, dando clic en el link de inscribase aquí. Posteriormente, dar clic en realizar inscripción, aquí deberá diligenciar la información general, adicional y seleccionar el perfil al cual aplicará dentro de la Sala.
- Recibirá un correo electrónico de confirmación de registro con el usuario y la contraseña para completar el proceso de inscripción.

4.3 Inscripción

0 %





- Ingresar nuevamente al link convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co
- Seleccionar la Sala de Evaluación en la cual se registró.
- Dar clic en inscribase aqui.
- Dar clic en <u>consultar inscripción</u> e ingresar el usuario y contraseña que recibió en el correo electrónico registrado en la etapa de registro.
- Finalizar la inscripción diligenciando todos los campos solicitados y el cargue de los documentos.
- Para cargar los documentos se debe tener en cuenta:
 - Digitalizar cada documento en archivos separados utilizando un escáner y almacenarlo en un archivo en formato PDF que no supere los 11 megabytes de peso.
 - Se recomienda un escáner con buena resolución, para que la imagen sea clara y los datos puedan verificarse fácilmente.
 - Los documentos que contengan información por los dos lados de la hoja deben ser escaneados por las dos caras.
- Una vez finalice la inscripción recibirá un correo electrónico informando la finalización de la etapa de inscripción.

<u>Nota aclaratoria:</u> En caso de no recibir el correo electrónico, tenga en cuenta que esto se deberá a que se agotó el tiempo establecido en la convocatoria o se completaron los 10 cupos por perfil.

4.4 Recomendaciones de los documentos a cargar para soportar los requisitos habilitantes.

4.4.1 Documento de Identificación

El aspirante deberá cargar en la plataforma copia legible de su documento de identificación. Para los colombianos solo es admisible la cédula de ciudadanía y para los extranjeros su pasaporte o cédula de extranjería.

4.4.2 Diplomas de Pregrado y Posgrado

El aspirante deberá cargar en la plataforma copia de los títulos de pregrado y posgrado de las instituciones donde realizó los estudios.

4.4.3 Certificado de Investigador

El aspirante deberá soporte de su experiencia investigativa reconocida en cualquiera de las dos últimas mediciones de COLCIENCIAS, en las áreas de conocimiento relacionadas con la Sala de Evaluación a la que se postula.

4.4.4 Certificado de Experiencia





El aspirante deberá cargar en la plataforma las certificaciones oficiales de las instituciones donde estuvo vinculado, las cuales deberán incluir:

- a) Nombre de la institución empleadora.
- b) Nombre completo del profesor y número de cédula.
- c) Programa, unidad académica o administrativa a la que está o estuvo adscrito.
- d) Fecha de ingreso indicando el día, mes y el año (suscripción de contrato o posesión) y fecha de terminación en la misma forma.
- Relación de funciones desempeñadas de acuerdo con la experiencia solicitada.
- f) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- g) Cargo y firma de quien expide la certificación.

4.4.5 Carta de Respaldo Institucional

En caso de estar vinculado a una institución de educación superior, el aspirante deberá cargar en la plataforma una carta de respaldo suscrita por el Representante legal, rector u órgano directivo de la institución de educación superior a la que se encuentra vinculado, en la cual conste que conoce la postulación y que la respalda.

4.4.6 Declaración juramentada de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o causal de exclusión.

El aspirante deberá cargar en la plataforma una declaración juramentada de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o causal de exclusión.

Nota aclaratoria: No podrá ser seleccionado como integrante de las salas de evaluación quien ostente la calidad de directivo (rector, representante legal o vicerrector) de una Institución de Educación Superior.

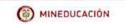
Tanto la información como los soportes que se consignen en la plataforma en el lapso de tiempo establecido en el cronograma, serán objeto de revisión y permitirán la continuidad del aspirante en el proceso, específicamente a la segunda etapa (prueba técnica de conocimiento); razón por la cual, se exhorta a los aspirantes a ser cuidadosos y precisos en los datos personales, títulos de formación académica, fechas y descripción de la experiencia académica y profesional, así como la carta de respaldo.

4.5 Soporte técnico

En el caso de que presente alguna dificultad en las etapas de inscripción o registro por favor comuníquese con el Ministerio de Educación Nacional ingresando al link https://cps.comware.com.co/bibliotecaPQR/Biblioteca.aspx el cual es chat virtual de la

also





mesa de ayuda o a través de la Línea Gratuita Nacional 01 8000 510258 y en Bogotá al 4890400 horario de atención de lunes a sábado de 8:00 am a 5:00pm.

Nota aclaratoria: En caso de que no pueda ser tramitada por la plataforma, podrá comunicarse a través del correo electrónico: conacesconvocatorias@mineducacion.gov.co

5. CRONOGRAMA DE LA 6ª CONVOCATORIA

ETAPA – ACTIVIDAD	FECHA	
ETAPA 1. CUMPLIMIENTO DE	REQUISITOS MÍNIMOS	
Cargue documentación en la plataforma del	13 de agosto 2018 al 3	
Ministerio por parte de los aspirantes.	de septiembre 2018	
Publicación de resultados de la revisión de las		
hojas de vida	21 de contiguebro de 2019	
Publicación de la lista de aspirantes a aplicar	21 de septiembre de 2018	
las pruebas.		
Recepción reclamaciones ante la lista de	22 de septiembre 2018 al 24 de	
aspirantes a aplicar las pruebas.	septiembre de 2018	
Respuesta reclamaciones ante la lista de		
aspirantes a aplicar las pruebas.	11 1 2 2 4 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
Publicación de la lista de aspirantes a aplicar	11 de octubre de 2018	
las pruebas.		
ETAPA 2. APLICACIÓ	N DE PRUEBA	
Aplicación de la prueba técnica de	16 de octubre de 2018	
conocimiento	16 de octubre de 2018	
Publicación de la lista de aspirantes a realizar	18 de octubre de 2018	
entrevistas	18 de octubre de 2018	
ETAPA 3. ENTRI	EVISTAS	
Realización de entrevistas.	22 al 26 octubre de 2018	
Publicación de lista de aspirantes	30 de octubre de 2018	
preseleccionados.	000600	
ETAPA 4. SELE	CCION	
Selección de los integrantes con base en la lista	0 14 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	
de candidatos por parte de la Sala General de la	1 noviembre de 2018	
CONACES.		
Publicación de lista de aspirantes a conformar	a	
el banco de integrantes de las Salas de	7 noviembre de 2018	
Evaluación de la CONACES.	Many and the second sec	
Sesión de inducción y empalme.	Según programación definida por la	





ETAPA – ACTIVIDAD	FECHA	
	Subdirección	

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PERFIL DE LOS CANDIDATOS

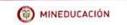
Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

ЕТАРА	CRITERIO PUNTAJ E			
EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	Cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a formación 10 Puntos académica y experiencia			
	Título de Doctorado. Para la Sala de Evaluación de Salud son equivalentes las Especialidades médico-quirúrgicas establecidas en la columna 2 de la tabla 1	5 Puntos	30	
	Experiencia superior a la mínima. Certificar investigación adicional a la exigida en los requisitos habilitantes. (Artículos en revistas indexadas, publicaciones en SCOPUS) 10 Puntos 5 Puntos			
PRUEBA TÉCNICA DE CONOCIMIEN TOS COMPLEMENTARIA CON PUNTAJE			40	
ENTREVISTAS COMPLEMENTARIA CON PUNTAJE			30	
TOTAL			100	

Los puntos otorgados para el criterio de formación académica serán otorgados según el título máximo alcanzado del candidato. Los títulos no darán lugar a puntajes

ast





acumulados. En caso de contar con dos o más títulos de maestría o doctorado, el puntaje será el mismo.

Adelantada la convocatoria anterior, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior constituirá la lista de posibles candidatos, según la Sala de Evaluación a la que se postulen, y que hayan obtenido como mínimo 80 puntos de calificación en el referido proceso.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los integrantes que conformarán el banco de elegibles de las salas de evaluación que apoyarán a la CONACES, la realizará la Sala General con base en la lista de posibles candidatos que, para tal efecto, le presente la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, previo agotamiento de la presente invitación pública, así:

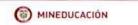
- Cargue y cumplimiento de los requisitos habilitantes de la hoja de vida descritos en la invitación pública.
- La prueba técnica de conocimiento será aplicada de forma virtual, para lo cual, en el día estipulado en el cronograma de la presente invitación pública, la plataforma se habilitará durante una hora a fin de que el aspirante realice la prueba.
- Con base en la lista de posibles candidatos, la Sala General de la CONACES designará, los integrantes que conformaran el banco de elegibles.
- 4. Una vez inicie funciones en las Salas de Evaluación de la CONACES, a cada integrante se le reconocerá los honorarios serán fijados mediante resolución por parte del Ministerio de Educación Nacional. De igual forma, en caso de residir fuera de la ciudad donde se sesione, el Ministerio de Educación Nacional podrá suministrar pasajes y reconocer gastos para alojamiento y manutención, según la escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional para la correspondiente vigencia.

8. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, publicará en la página web del Ministerio de Educación Nacional – SACES los resultados de los candidatos que cumplen los requisitos habilitantes de la convocatoria, así como, las puntuaciones finales de cada uno de los candidatos terminado el proceso de evaluación de todos los criterios de calificación, en las fechas estipulas en el cronograma de la convocatoria.

9. RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES





Las reclamaciones que se originen durante el proceso deberán ser tramitadas a través en la plataforma en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

<u>Nota aclaratoria:</u> En caso de tener alguna reclamación que no pueda ser tramitada por la plataforma, podrá comunicarse a través del correo electrónico: conacesconvocatorias@mineducacion.gov.co

10. NOTIFICACIÓN AL ASPIRANTE SELECCIONADO

La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior notificará mediante la página web del Ministerio de Educación Nacional – SACES los aspirantes designados por la Sala General de la CONACES. Los candidatos seleccionados tendrán quince (15) días hábiles para aceptar formalmente su designación.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de agosto de 2018.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.

YANETH GIHA TOVAR

El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS,

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA

Aprobó: Liliana Maria Zapata Bustamante- Secretaria General Ministerio de Educación Nacional

Martha Cecilia Sánchez Herrera – Secretaria General de COLCIENCIAS

Ana María Arango Murcia – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Revisó: Andrea Milena Silva - Coordinadora del Grupo de Registro Calificado - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Leyla Rivera Pérez – Contratista Secretaria General de COLCIENCIAS.

Proyectó: María Alejandra Garavito Guio- Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.